



**URACCAN**  
Universidad de las Regiones Autónomas  
de la Costa Caribe Nicaragüense



# **PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO INNOVADOR COMUNITARIO INTERCULTURAL EN LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE**

## **BASES DEL CONCURSO**

24 de jul. de 23

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe a través de la Dirección de Innovación y Emprendimiento mediante sus Centros de Innovación y Emprendimiento, convocan a estudiantes universitarios a participar en la quinta temporada del programa de "EMPRESARIADO INNOVADOR COMUNITARIO INTERCULTURAL EN LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE".

Las bases de este concurso se rigen bajo la normativa de Fondos Concursables vigente de Nuestra Universidad.

## **1. Objetivo del concurso**

El concurso de este programa tiene como objetivo contribuir a desarrollar una "Cultura de Innovación y Emprendimiento" en toda la comunidad universitaria de URACCAN, esto mediante el apoyo a hombres y mujeres jóvenes emprendedores mestizos, indígenas, afrodescendientes y de comunidades étnicas con talentos que estudian en la Universidad y que cuentan con ideas-proyectos innovadores identificadas desde una necesidad y que quisieran ponerlas en marcha y desarrollar el espíritu emprendedor innovador, contribuyendo a los lineamientos institucionales de URACCAN; ejes de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe (ECC); Objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **2. Justificación y Descripción del concurso**

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares diarios y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza.

La población de Nicaragua es de 6.3 millones de habitantes, de las cuales el 60% son menores de 30 años. Lo anterior representa un bono demográfico claramente favorable y presenta un panorama favorecedor a futuro<sup>1</sup>. En Nicaragua, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendedurismo (CTIE) serán motores centrales para la transformación económica y social en el mediano y largo plazo, es uno de los países con más baja inversión en investigación y desarrollo (I+D) en América Latina. Mientras Brasil y Chile invierten el 1 por ciento y 0.7% por ciento de su PIB, y mientras Costa Rica nuestro vecino invierte 0.32 por ciento; Nicaragua solamente invierte 0.05 por ciento. La falta de vínculos y

---

<sup>1</sup> Nicaragua en Cifras: [https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua\\_cifras/index.php](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/index.php)

relaciones entre los agentes involucrados en el desarrollo es otra de las características del sistema nicaragüense. Las grandes empresas importan tecnología y trabajan con estándares técnicos altos, mientras que las PYMES operan con tecnología atrasada y con bajos y medianos estándares de calidad.

Desde ese punto de vista es necesario que Nicaragua empiece una transición desde una economía productora de materia primas que requiere de mano de obra no calificada hacia una economía productora de bienes y servicios con valor agregado y conocimientos incorporados, que requiera una mano de obra cada vez más calificada. La CTIE, es indispensable para dar el salto cualitativo hacia mayores niveles de productividad y una transformación económica y social de Nicaragua sostenible.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno Nicaragüense busca la plena realización de la población y ello presenta una importante oportunidad. En el sector científico, busca la formación académica, técnica, científica y tecnológica de la población. La clara intención de impulsar la innovación a través de la ciencia y la tecnología se encuentra establecida en el objetivo 92.

La política laboral y la estrategia de consenso nacional, orienta desarrollar programas de inserción laboral de personas en situación de riesgo y grupos tradicionalmente discriminados (discapacitados, mediana edad, juventud...) fundamentada en 4 ejes estratégicos: (1) creación de empleo de calidad para la inserción laboral productiva, (2) empleabilidad (educación técnica y capacitación laboral), (3) emprendimiento e (4) inclusión social.

El Plan Nacional de Empleo y Trabajo Digno y Decente para las Juventudes de Nicaragua entre sus principales desafíos están: (I) Creación de Oportunidades; (II) Desarrollo integral del Talento Humano; (III) Generación de empleo y auto empleo y (IV) Movilización Social.

A pesar de algunos avances en apoyo al emprendimiento mediante la creación del Banco Produzcamos (Ley 640) los resultados no son visibles y la banca se orientada a las MIPYMES y la macroeconomía, planteándonos mayores retos en apoyo a pequeñas iniciativas emprendedoras, escalearla hacia la formalización y la generación de empleos dignos y espíritu innovador.

La Costa Caribe representa el 50% del territorio nacional y se caracteriza por la presencia de distintos pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas y en un régimen de autonomía único en Latinoamérica, su desarrollo integral constituye uno de los pilares más

---

<sup>2</sup> Plan Nacional de Desarrollo Humano (2012 – 2016).

importantes de la estrategia de reducción de la pobreza en Nicaragua. La premisa fundamental de la estrategia se basa en que el desarrollo surge desde adentro, ya que se requiere de una efectiva participación de la población del Caribe y sus instituciones, para que asuman el desarrollo como propio, desde las personas, las familias y las comunidades construyendo el buen vivir y el bien común. Tres son los ejes de la estrategia (I) Bienestar socioeconómico de la población del Caribe de Nicaragua; (II) Transformación económica, equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza y (III) el Desarrollo institucional autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe.

Asumir la implementación de la Estrategia de Desarrollo de la Costa Caribe requiere de hombres y mujeres con capacidades para asumirlo de manera responsable, en este sentido la Universidad Comunitaria Intercultural "URACCAN" juega un papel determinante en la formación técnica y profesional de la juventud universitaria del caribe con nuevas y mejores visiones y paradigmas.

Por tanto, es vital que entre los jóvenes universitarios se rompa esa cultura de adaptación al fracaso y se fomente la investigación y empoderamiento del joven en torno a sus cualidades y calidades para emprender e innovar. También es importante que en el país se reoriente el apoyo a las nuevas ideas y que de esa forma los fondos existentes sean destinados con mayor eficacia, pero también se necesita de mejores condiciones para que la gente acceda a un crédito de forma segura, ya que las garantías son muy altas y normalmente no las pueden cumplir y se echan atrás en sus planes. Otro elemento que afecta el ecosistema emprendedor del país es la necesidad de que exista una política nacional de emprendimiento.

En Nicaragua se ha visto el crecimiento de la creación de nuevos emprendimientos, generando nuevos empleos y la inclusión de nuevas empresas en los nuevos mercados actuales. El emprendimiento es aquella actitud y aptitud de una persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos, es lo que le permite avanzar un paso más allá de donde ya ha llegado.

Este concurso es parte de los compromisos de URACCAN y trata de fomentar un espacio importante para los hombres y mujeres con talentos que participen, permitiéndoles presentar sus proyectos emprendedores innovadores y competir para obtener un pequeño capital semilla mediante un enfoque solidario que permita la recuperación del capital para apoyar a otros jóvenes universitarios en sus proyectos emprendedores en el corto y mediano plazo, a largo plazo esperamos contribuir al fortalecimiento de la

Autonomía de los Pueblos de la Costa Caribe Nicaragüense.

### **3. Marco conceptual**

**Interculturalidad:** En URACCAN, la interculturalidad es concebida como un proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos de diferentes culturas. La interculturalidad comprende el desarrollo de procesos de toma de decisiones conjuntas en igualdad de condiciones. Su finalidad es la de la promoción y práctica de la equidad, el respeto, la comprensión, la aceptación mutua y la creación de sinergias para el establecimiento de sociedades inclusivas no discriminatorias y libres de racismo.

**Buen Vivir y Desarrollo con Identidad:** Es la filosofía de vida de los pueblos que busca la armonía entre lo espiritual y lo material, en equilibrio con la Madre Tierra, propiciando la felicidad, la vida en comunidad, hermandad y complementariedad en la búsqueda del bienestar desde su cosmovisión.

**Emprendimiento:** Se trata del efecto de emprender, un verbo que hace referencia a llevar adelante una obra o un negocio. El emprendimiento suele ser un proyecto que se desarrolla con esfuerzo y haciendo frente a diversas dificultades, con la resolución de llegar a un determinado punto.

**Emprendimiento Social en URACCAN:** Es el proceso mediante el cual los ciudadanos construyen o transforman instituciones o sistemas para resolver problemas sociales que permiten a las comunidades funcionar en un contexto culturalmente apropiada. La empresa social atiende problemas sociales combinando el conocimiento de los negocios con el deseo de mejorar el bien estar de los pueblos.

**Empresas convencionales:** son las que se aprovechan de la vulnerabilidad de las personas para lucrarse y ofrecen una opción de productos y servicios de baja calidad. Estas organizaciones, son parte del problema porque alimentan la pobreza para expandir su mercado.

**Empresa Social en URACCAN:** A diferencia de los negocios tradicionales, se ven a los negocios como una herramienta para resolver problemas y mejorar el bien estar de las personas de forma individual o colectiva. Para éstas, la utilidad es un beneficio secundario e

incluso una herramienta para ampliar su zona de influencia.

**Innovación<sup>3</sup>:** Es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

**Innovación en URACCAN:** Es la creación y recreación de nuevos o significativamente mejorados productos, servicios, procesos, así como conocimientos, saberes, prácticas, modelos nuevas formas de organización para resolver necesidades desde la diversidad, creatividad, construcción colectiva y la perspectiva intercultural de género.

**Innovación y emprendimiento una estrecha relación:** Existe un fuerte vínculo entre estos dos conceptos, por lo que es habitual que sean mencionados juntos, aunque son cosas distintas. Mientras que el emprendimiento se refiere a la acción mediante la cual se inician nuevos negocios, organizaciones, la innovación es la implementación de novedades o mejoramiento significativos. Así un emprendimiento no conlleva necesariamente una innovación (cuando, por ejemplo, se crea una empresa que hará lo mismo que otra ya constituida), del mismo modo que una innovación no requiere necesariamente de un emprendimiento para implementarse (cuando, por ejemplo, se implementa un mejoramiento en una empresa existente). Cuando ambos procesos confluyen, creándose un nuevo negocio basado en una innovación, se habla de "EMPREDIMIENTO INNOVADOR".

**Plan de negocio:** Es un documento que describe, de manera general, un negocio y el conjunto de estrategias que se implementarán para su éxito. En este sentido, el plan de negocios presenta un análisis del mercado y establece el plan de acción que seguirá para alcanzar el conjunto de objetivos que se ha propuesto.

**Modelo de Negocio:** El plan previo al plan de negocio que define qué vas a ofrecer al mercado, cómo lo vas a hacer, quién va a ser tu público objetivo, cómo vas a vender tu producto o servicio y cuál será tu método para generar ingresos.

**Canvas:** Es una herramienta para generar un modelo de negocio rentable sustentado en la Propuesta de Valor para los clientes de nuestros productos o servicios.

**Marca:** Es una identificación comercial primordial y/o el conjunto de varios identificadores con los que se relaciona y ofrece un producto o servicio en el mercado. El propietario de

---

<sup>3</sup> Manual de Oslo

una marca puede intentar proteger los derechos de propietario, con relación al nombre de marca a través del registro de marca de fábrica.

**Marketing:** Es un concepto inglés, traducido al castellano como mercadeo o mercadotecnia. Se trata de la disciplina dedicada al análisis del comportamiento de los mercados y de los consumidores. El marketing analiza la gestión comercial de las empresas con el objetivo de captar, retener y fidelizar a los clientes a través de la satisfacción de sus necesidades.

**Propiedad intelectual:** Conforme la Normativa de Propiedad Intelectual de URACCAN, "son los derechos sobre creaciones de la mente humana, expresados en obras e invenciones que tienen valor social y comercial, a su vez reciben la protección legal en forma de un derecho característico". Se relaciona con invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombre de imágenes utilizadas en el comercio.

#### **4. Enfoque transversal del Concurso. "Perspectiva Intercultural de Género"**

Este enfoque trata sobre mujeres y hombres como actores fundamentales de un proceso de mejoramiento social, económico, cultural, político y ambiental, en el que su participación responsable y eficiente, en el ejercicio de sus derechos y deberes, y en la toma de decisiones sobre políticas comunales y/o regionales, fortalece la autonomía. En URACCAN, este enfoque reconoce la "subordinación en las relaciones de poder; a explotación por la condición, etnia y clase social; oportunidades y limitaciones; oportunidades para hombres y mujeres; y favorece la equidad en las relaciones de género y la democratización en el acceso a los recursos del desarrollo" (Política Intercultural de Género de URACCAN)

#### **5. Requisitos para poder participar como estudiante de URACCAN**

- Historial académico limpio y hoja de estudiante activo
- Solvencia administrativa.
- Presentación de prototipos en ferias.
- Carta de Secretaría Académica
- Carta aval de los padres de familia.
- Constancia Salarial (los que trabajan)
- Constancia Comercial (los que tienen negocios propios)

#### **6. Tipos de negocios**

### **Planes de negocios grupales**

Serán aquellos planes que se realicen con más de una persona o estudiante. A parte de los requisitos fundamentales, deben contar con: Convenio o acuerdo de colaboración y ejecución entre las personas participantes en el plan. En dicho documento se deberá consignar el acuerdo sobre la forma en que se realizará la distribución de las utilidades en caso de resultar favorecidos.

### **Planes de negocios individuales**

Son aquellos planes de negocios donde solo haya participación de una persona o estudiante. Podrán participar estudiantes a partir de los 18 años cumplidos al momento de la presentación del documento. Siendo indiferente para el concurso su año académico.

## **7. Categorías que participaran**

**Las categorías para considerar son:**

**Emprendimiento Innovador:** Es aquel emprendimiento que tiene incorporado nuevos conocimientos, saberes y prácticas que, modificando lo existente, permiten obtener nuevos o significativamente mejorados productos, servicios o procesos, o mejorar los actualmente disponibles.

**Emprendimiento Social:** Es aquel emprendimiento cuyo objetivo de conseguir un cambio social y obtener beneficios para aquellos que más lo necesitan. Están basadas en un método de medición de resultados basándose en cuatro variables, financiero, ambiental, social y cultural.

## **8. Temáticas a abordar**

Se establece las siguientes temáticas para desarrollar proyectos de emprendimiento innovador:

- Emprendimientos de base científica tecnológica.
- Producción, transformación, valor agregado y comercio.
- Emprendimientos sociales y ambientales.
- Energías verdes y cambio climático.
- Medicina Tradicional y Salud Intercultural.
- Educación Intercultural.
- Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Servicios personales y empresariales.
- Innovaciones integrales.
- Otros



## **9. De la Evaluación**

El objetivo de la evaluación es identificar el valor del proyecto, cuestionando y analizando la idea fuerza que lo genera, frente a las capacidades que presenta el grupo emprendedor para ejecutarlo con éxito. Los Planes de Negocios deberán ser técnicamente factibles, económicamente viables, financieramente sustentables y culturalmente pertinentes.

**En el proceso de evaluación se considerarán los siguientes criterios:**

- Grado de diferenciación con lo existente en el Mercado.
- Impacto en la creación de nuevos empleos.
- Potencial de escalabilidad del emprendimiento hacia el exterior.
- Impacto en áreas geográficas de menor desarrollo del país.
- Perspectiva intercultural de género en el resultado del impacto del emprendimiento.
- Impacto ambiental
- Consentimiento previo, libre e informado cuando se vea que afectará a una comunidad.

Se podrá declarar DESIERTA determinada categoría, si en la misma no se reciben suficientes propuestas con la documentación solicitada y/o cumplan con los criterios de selección y de evaluación.

## **10. Estructura del Documento**

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con formato<sup>4</sup> preestablecido:

- Fuente: Times New Roman o Arial,
- Tamaño de letra 12 puntos,
- en formato PDF, digital e impreso.
- interlineado 1.5,
- márgenes: 3 cm a la izquierda, 2.5 derecho, superior e inferior.
- cuadros, ilustraciones o diagramas, citas, y referencias según normas de la American Psychological Association (APA), más recientes.

---

<sup>4</sup> Modelo de plan de emprendimiento Oficial de la Universidad URACCAN.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Solvencia Académica
- Solvencia administrativa
- Carta aval y de compromiso de los padres de familia, para emprendedores bajo tutela familiar. (aplica en caso de menores de edad).
- Constancia Salarial (los que trabajan).
- Constancia Comercial (opcional)
- Comprobantes del negocio (opcional)

### **11. Proceso de evaluación del documento**

En este proceso participaran dos instancias institucionales (I) Comisión de Innovación y Emprendimiento de Recinto y (II) Comité General de URACCAN (CGU).

Estas instancias estarán conformadas por representantes de la: Dirección de Innovación y Emprendimiento, Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección de Cooperación Externa, Dirección Académica y Comisiones de innovación y Emprendimiento por Recintos, Dirección Administrativo-Financiero u otros que las Vicerrectorías de Recintos o Rectoría consideren necesario.

El proceso de evaluación y nacimiento del proyecto emprendedor se dará en cinco pasos

Actividad previa: la idea de emprendimiento innovador deberá nacer de una necesidad existente, un problema identificado en la comunidad de la costa caribe y a partir de esta necesidad identificar oportunidades de solución que repercuten en la creación de una idea innovadora.

Paso uno: Completar y enviar la ficha de aplicación disponible en página web de URACCAN ([www.uraccan.edu.ni](http://www.uraccan.edu.ni)), Facebook: uraccan.

Paso dos: Capacitar y acompañar al estudiante asegurando el uso de las herramientas KHIA para la elaboración y presentación de su Plan de Emprendimiento Innovador (PEI).

Paso tres: Se realiza una revisión del Plan de Emprendimiento Innovador (PEI) antes de presentarse a la Comisión de Innovación y Emprendimiento de cada Recinto. En caso de ser necesario el emprendedor realizará ajustes al Plan.

Paso cuatro: El emprendedor hace un PITCH ante la Comisión de Innovación y Emprendimiento para su aprobación o rechazo, siempre y cuando cumpla con toda la

información, estrategias y cumplimiento de requisitos en base a las presentes bases del programa.

Paso cinco: Firma de convenio de beca y nacimiento de un nuevo proyecto emprendedor innovador.

## **12. Fecha límite para presenta propuestas**

Las propuestas podrán presentarse a partir de ahora hasta el 7 de agosto del corriente año. Cualquier solicitud presentada después del plazo establecido será rechazada automáticamente. Sin embargo, en función del número de solicitudes recibidas, la Comisión de Innovación y Emprendimiento General se reserva el derecho de prolongar el plazo establecido.

## **13. Los derechos de propiedad intelectual de los ganadores**

La Propiedad Intelectual de los planes de negocios presentadas y/o publicadas y los derechos relativos, pertenecerán exclusivamente a los creadores o emprendedores.

Los planes de negocios ganadores de cada categoría serán evaluados y asistidos por los Facilitadores de URACCAN (Ver datos abajo).

## **14. De los premios de becas**

Los estudiantes que participen y salgan favorecidos según su Plan de Emprendimiento Innovador (PEI) podrán optar a una beca inicial de recursos financieros como capital semilla reembolsable al se le aplicará el mantenimiento del valor y una tasa de interés social estudiantil HIPER, SUPER, MEGA, ULTRA FAVORABLE.

El ganador podrá optar desde US \$ 50.00 (Cincuenta dólares americanos) hasta por un monto máximo acorde al plan de negocios y el fondo disponible asignado al recinto, los que deberán pagar a plazos preferenciales según las características del emprendimiento que presente.

Podrán volver a aplicar aquellos estudiantes de la primera temporada que requieran de más recursos para fortalecer su negocio a los cuales se les aplicará una tasa de interés simbólica del 5% anual.

Todas las propuestas ganadoras tendrán acompañamiento técnico por parte de la Universidad Comunitaria Intercultural para mejorar su plan de negocio.

### 15. Calendario de actividades

Actividad	Inicia
Lanzamiento del Concurso de Emprendimiento Innovador	28 julio de 2023
Paso uno: Completar y enviar la ficha de aplicación disponible en página web de URACCAN ( <a href="http://www.uraccan.edu.ni">www.uraccan.edu.ni</a> ), Facebook: uraccan.	Hasta 11 de agosto
Paso dos: Capacitar y acompañar al estudiante asegurando el uso de las herramientas KHIA para la elaboración y presentación de su Plan de Emprendimiento Innovador (PEI).	Hasta el 15 de agosto
Paso tres: Se realiza una revisión del Plan de Emprendimiento Innovador (PEI) antes de presentarse a la Comisión de Innovación y Emprendimiento de cada Recinto. En caso de ser necesario el emprendedor realizará ajustes al Plan.	Hasta el 20 de agosto
Paso cuatro: El emprendedor hace un PITCH ante la Comisión de Innovación y Emprendimiento para su aprobación o rechazo, siempre y cuando cumpla con toda la información, estrategias y cumplimiento de requisitos en base a las presentes bases del programa.	25 de agosto
Paso cinco: Firma de convenio de beca y nacimiento de un nuevo proyecto emprendedor innovador.	31 de agosto

### 16. Equipo de contacto del Área de Innovación y Emprendimiento

1. **Heidy Forbes.** Coordinadora del Área de Innovación y Emprendimiento Recinto Bilwi. Cel: 82194624. E-mail: [heidy.forbes@uraccan.edu.ni](mailto:heidy.forbes@uraccan.edu.ni)
2. **Joel Montenegro.** Coordinador del Área de Innovación y Emprendimiento Recinto Las Minas. Cel: 88430215. E-mail: [innovacion.lasminas@uraccan.edu.ni](mailto:innovacion.lasminas@uraccan.edu.ni)
3. **Sabino Olivar.** Coordinador del Área de Innovación y Emprendimiento Recinto Nueva Guinea. Cel: 86164732. E-mail: [sabino.olivar@uraccan.edu.ni](mailto:sabino.olivar@uraccan.edu.ni)
4. **Diana Oporta.** Coordinadora del Área de Innovación y Emprendimiento. Recinto Bluefields. Cel: 84011524. E-mail: [diana.oporta@uraccan.edu.ni](mailto:diana.oporta@uraccan.edu.ni)
5. **Hollman Rojas.** Director del Área de Innovación y Emprendimiento. Cel: 88591751. E-mail: [hollman.rojas@uraccan.edu.ni](mailto:hollman.rojas@uraccan.edu.ni)